



### ACLARATORIA #1

**REFERENCIA: 4448 PAN 2021 – “Servicio de Diseño de una Estrategia de Comunicación para la Divulgación y Presentación de Resultados Finales del Pacto del Bicentenario.”**

4 de octubre de 2021

---

Se notifica a los oferentes interesados que hemos recibido las siguientes consultas o solicitudes de aclaratoria y describimos las correspondientes respuestas, aplicables al proceso de la referencia.

**Pregunta 1:** ¿Cuál es el presupuesto base de los honorarios para el desarrollo de esta consultoría? El mismo no está reflejado en los términos de referencia.

**Respuesta 1:** El presupuesto estimado no está incluido en los documentos publicados, ya que las normas del PNUD no permiten compartir esta información. Mas bien, en base a los términos de referencia y productos a entregar es que se debe basar la propuesta, incluyendo el gasto por honorarios que considere razonable.

**Pregunta 2:** ¿Existe algún formato en la entrega de la propuesta u oferta para este servicio?

**Respuesta 2:** Hacemos referencia a la Carta de Invitación de la Solicitud de Propuesta:

[En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.](#)

El Anexo 2 está incluido en la Solicitud de Propuesta, al igual que como un archivo separado en formato Word para que pueda ser editado. El documento puede ser descargado en el siguiente enlace:

[https://procurement-notices.undp.org/view\\_notice.cfm?notice\\_id=83565](https://procurement-notices.undp.org/view_notice.cfm?notice_id=83565)

**Aprovechamos para resaltar que su propuesta (ANEXO 2) debe estar firmada por el Representante Legal (o la persona debidamente habilitada) para que sea válida.**

**Pregunta 3:** En los documentos de capacidad financiera en unas partes de los TDR habla de 5 cifras medias y en otras de 6 cifras altas. ¿Cuál de las dos sería la correcta?

**Respuesta 3:** Revisamos lo indicado y el texto que prevalece es el incluido en la Sección 1 – Descripción de Requisitos/Evaluación de Elegibilidad y Calificaciones/Punto 2. Se emite la **Enmienda #1**, conjuntamente a esta Aclaratoria, para reflejar el cambio en el texto incorrecto.

**Pregunta 4:** El servicio específico es el Desarrollo de la Estrategia de Comunicación y Lineamientos de Campaña para la Divulgación de Resultados del Pacto, ¿esto incluye creación de piezas finales de campaña? los términos no lo indica claramente.

## **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

**Respuesta 4:** No, no se espera creación de piezas finales de campaña. El alcance de esta consultoría no incluye servicios de publicidad.

**Pregunta 5:** ¿La sociedad puede ser una sociedad extranjera?

**Respuesta 5:** Si, la sociedad puede ser una empresa extranjera. Deberá incluir los documentos de constitución de la empresa en el país donde se encuentre registrada.

**Pregunta 6:** ¿Puede ser un equipo de consultores individuales que presenten la propuesta por medio de consorcio para este fin?

**Respuesta 6:** No. Este proceso de adquisición está orientado a la contratación de una empresa quien sea la que ofrezca los servicios de consultoría. Los consorcios pueden ser compuestos entre varias empresas, pero no entre una empresa y personas individuales, o entre personas individuales.

**\*\*FIN DE LA ACLARATORIA\*\***